Centro de aprendizaje temprano Marshall
Manual para estudiantes y familias

.

Año Escolar 2025-2026

"Sea respetuoso, sea responsable, esté seguro"

Centro de aprendizaje temprano Marshall
369 School Street
Marshall, WI 53559
(608 655-1588)
www.marshallschools.org

Director: Sr. Rich Peters
Asistente administrativa: Sra. Elise Kleinheinz

DECLARACIÓN DE VISIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MARSHALL 5
HORARIO DIARIO 5
INFORMACIÓN FAMILIAR/ESTUDIANTE 5
DIRECCIÓN E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA ESCUELA 5
CAMBIOS DE DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO 5
ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA 6
ASISTENCIA 6-10
- Ausencias Justificadas
- Ausencias Injustificadas
- Tardanza
- Definición de ausentismo escolar y ausentismo habitual
- Notificaciones a padres/tutores relacionadas con el ausentismo escolar

ENSAMBLES 10
LIBROS (Salon de clases/Biblioteca) 11
CAMBIO DE RESIDENCIA/RETIRO DE LA ESCUELA 11
COLOCACIONES DE CLASES 11
COMUNICACIÓN 11-12
USO Y ACCESO A LA COMPUTADORA 12-13
PROPIEDAD ESCOLAR DAÑADO O PERDIDO 13
ARMAS PELIGROSAS Y ARMAS DE FUEGO 13
DISCIPLINA 13-15
- Política de la Junta de Educación
- Política de ELC: Expectativas de comportamiento y PBIS
- El castigo corporal

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS 15-17
- Suspensión en la escuela o remoción temporal de clase
- Suspensión de la escuela
- Expulsión
- Contacto físico inapropiado
- Malas palabras/blasfemias
- Intimidación: amenazas verbales/escritas de daño físico o daño a la propiedad
- Acoso sexual
- Robando
- Abuso verbal dirigido al personal escolar

PUERTAS Y VISITANTES 18
CÓDIGO DE VESTIMENTA 18
USO O POSESIÓN DE DROGAS/ALCOHOL 19
CUOTAS FAMILIARES 19
VIAJES 19
LANZAMIENTO DE FOTOGRAFÍA 19-20

PIOJOS 20
SALUD 20-23
Servicios de salud escolar
Medicación en la Escuela
Medicamentos sin receta
Prescripción médica
Órdenes permanentes de medicación de emergencia: reacción alérgica grave
Requisitos de vacunación
Exclusiones de educación física
Exámenes de visión y audición
Accidentes no reportados que ocurren en la escuela o mientras participan en eventos escolares
INCLEMENCIAS DEL TIEMPO 23-24
SERVICIOS DE COMIDA 24
PREOCUPACIONES FAMILIARES 24
PARTICIPACIÓN FAMILIAR 24-25
Conferencias de familia y maestros
PATIO DE JUEGOS/ RECREO 25-27
Supervisión de llegada por la mañana
Reglas del equipo de recreo
Comportamientos no aceptables durante el recreo
Reglas de condiciones climáticas durante el recreo
Consecuencias por romper las reglas del patio de recreo
Participación en el recreo
MERIENDA 27-28
DEJAR Y RECOGER AL ESTUDIANTE 28
REGISTROS ESTUDIANTILES 28
VISITANTES ESTUDIANTILES 28-29
USO DEL TELÉFONO 29
TRANSPORTACIÓN 29-30
Expectativas
Política de viaje para estudiantes del servicio de autobús Go Riteway
ACOSO ESTUDIANTIL Y NO DISCRIMINACIÓN 30-31
LEYES ESTATALES Y ORDENANZAS DE ALDEA 31-32
Alcohol y/o Drogas
Peleas/Conducta desordenada
Simulacros de incendio y alarmas
Posesión de armas
Tabaco
Ausentismo Escolar
Vandalismo
POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO 33-35
FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DEL MANUAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MARSHALL 36

DECLARACIÓN DE VISIÓN DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MARSHALL

Las Escuelas Públicas de Marshall inspirarán y prepararán a cada estudiante para que alcance su máximo potencial y logren una vida productiva como miembros de la comunidad y aprendices permanentes.

HORARIO DIARIO

- El día escolar para los estudiantes de ELC es de 8:00 a 3:20 de martes a viernes.
- El horario escolar de los lunes es de 8:00 a 2:15
- Tenga en cuenta que los estudiantes no pueden ingresar a la escuela hasta las 7:40 a.m.

7:40-7:58----------Recreo al aire libre y/o desayuno servido en el gimnasio.
7:58—----------Silbatos y estudiantes comienzan a ingresar al colegio
8:00----------COMIENZA EL DÍA ESCOLAR
2:15----------(TODOS - **LUNES** - Hora de Salida TEMPRANA)
3:20----------(JUEVES-VIERNES) ESTUDIANTES SALDOS, TERMINA EL DÍA ESCOLAR
3:30----------SALIDA DE AUTOBUSES (desde ELC)

INFORMACIÓN FAMILIAR/ESTUDIANTE

Dirección e información de contacto de la escuela

Centro de aprendizaje temprano Marshall
369 School St.
P.O. BOX 76
Marshall WI, 53559

Teléfono: (608) 655-1588
Fax: (608) 655-1592

Para enviar un correo electrónico a cualquier empleado del personal de las Escuelas Públicas de Marshall, escriba su inicial y apellido @marshallschools.org

Sitio Web: www.marshallschools.org

Cambios de dirección, teléfono y correo electrónico:

Es importante que la escuela mantenga actualizados los domicilios particulares y laborales, así como los números de teléfono de los padres/tutores, en todo momento. Esta información es especialmente importante en caso de emergencia. Por favor, notifique al Asistente Administrativo Escolar de ELC inmediatamente si cambia su domicilio o número de teléfono. Las direcciones de correo electrónico también son una herramienta importante para facilitar el acceso y la comunicación con las familias.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS EN LA ESCUELA

Dispositivos electrónicos:

Se prohíbe a los estudiantes el uso de todos los dispositivos de telecomunicaciones, incluidos teléfonos celulares, relojes inteligentes, dispositivos de juego personales y todos los demás equipos de entretenimiento electrónico en la escuela y durante actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar durante el día escolar de instrucción. A los estudiantes se les permitirá poseer dichos dispositivos; sin embargo, dichos dispositivos no deben ser visibles y deben permanecer apagados durante el día escolar de instrucción. Se les pide a las familias que llamen a la oficina para recibir mensajes importantes para sus hijos en lugar de tener un teléfono celular para el niño en la escuela. La escuela no puede asumir responsabilidad por daños o pérdida de artículos personales como teléfonos celulares, equipos de entretenimiento electrónico, joyas, equipos deportivos, juguetes y otros artículos de valor. Consulte la Política escolar: 443.5.

Consecuencias por el mal uso de dispositivos electrónicos:

- **1.ª infracción:** Confiscación del equipo hasta el final del día escolar
- **2da infracción y más:** Confiscación del equipo hasta que los padres o tutores puedan recogerlo en la oficina del director.

Artículos peligrosos:
Artículos peligrosos como pistolas, cuchillos u otras armas, fósforos, encendedores, punteros láser, fuegos artificiales, bocinas, aerosoles, etc. están prohibidos en la escuela. Cuando un estudiante trae algo que se considera peligroso a la escuela, el artículo peligroso será confiscado y se contactará a los padres/tutores. Si un empleado de la escuela tiene una sospecha razonable de que un estudiante tiene un artículo peligroso, se le permite registrar su mochila, cubículo y escritorio. Se puede programar una conferencia familiar y el estudiante puede estar sujeto a la pérdida de los privilegios del recreo o a la suspensión. Los estudiantes que traigan armas a la escuela o utilicen un objeto como arma pueden ser suspendidos y recomendados para expulsión, según lo dispuesto en la política 443.81 de la junta escolar.

Artículos no nutricionales:
A los estudiantes no se les permite traer a la escuela artículos no nutricionales como refrescos, dulces, etc. Los estudiantes que traen refrescos/dulces/chicles a la escuela pueden recibir consecuencias como se describe en el Código de Conducta. Las excepciones a esto son durante celebraciones especiales (como cumpleaños) con el permiso del maestro.

ASISTENCIA

Entendemos que existen diversas enfermedades infantiles y otras razones legítimas para las ausencias. Sin embargo, creemos que es importante esforzarnos por lograr una tasa de asistencia del 95% (es decir, asistencia mínima de 170 de 180 días escolares). Este objetivo se estableció debido a un poderoso vínculo entre el éxito académico en la escuela (aprendizaje) y la asistencia. Es esencial que los niños asistan a la escuela con regularidad para obtener el beneficio máximo de la educación en las escuelas públicas. Es responsabilidad del padre/tutor hacer que sus hijos asistan a la escuela regularmente de acuerdo con el Estatuto del Estado de Wisconsin 118.15, 118.16, 118.163 y las ordenanzas locales.

Si un estudiante en los grados EC/4K-2 va a estar ausente o llegar tarde, el padre o tutor legal debe llamar a la escuela (608-655-1588) a más tardar a las 8:30 a. m. de ese día. (Los mensajes de correo de voz se podrán dejar antes de las 7:30 a. m.). Si no se recibe una llamada telefónica, la asistente administrativa de ELC llamará al padre o tutor legal a su casa o al trabajo para averiguar por qué el estudiante está ausente.

Ausencias Justificadas:

- Un niño no puede ser excusado por sus padres o tutores más que CINCO días durante un semestre. Ausencias adicionales pueden ser excusadas con una nota de un médico.

Los tipos de ausencias siguientes se consideran excusadas, siempre que se haya contactado a la escuela.

1. Estudiantes que estén enfermos según lo determine su padre/tutor, siempre que el padre/tutor se comunique con la escuela antes de las 8:30 a. m. para explicar la ausencia. Si la ausencia se extiende a tres o más días, la escuela se reserva el derecho de exigir que el padre/tutor obtenga una declaración escrita de un médico o profesional autorizado que describa la necesidad de que el estudiante esté fuera de la escuela y las fechas específicas en las que el estudiante debe estar fuera de la escuela. ser considerado médicamente incapaz de asistir a la escuela.
2. Estudiantes con citas médicas, dentales, quiroprácticas, etc. Cuando sea posible, estas citas deben realizarse fuera del horario escolar. Si esto no es posible, el padre/tutor debe notificar a la oficina de la cita mediante una llamada telefónica o un aviso por escrito indicando la hora de la cita y la hora en la que deben estar excusados de la escuela. Se requiere que el estudiante registre su entrada y salida en la oficina cuando salga para la cita y cuando regrese. Debe traer una excusa médica del médico de su hijo para estas ausencias
3. Los estudiantes se enfrentan a emergencias familiares a corto plazo, según lo verificado adecuadamente por el padre/tutor. A los estudiantes con emergencias personales se les permitirá salir del edificio con un padre o tutor.

4. Ausencias contempladas: Se debe consultar a los maestros con anticipación sobre el trabajo de recuperación cuando hay una ausencia planificada. El trabajo de recuperación puede implicar aumentar la tarea, quedarse en el recreo o quedarse después de la escuela hasta que se complete el trabajo. Las siguientes ausencias contempladas se considerarán justificadas,
    - Viajes familiares donde el padre/tutor acompañe al estudiante.
    - Apariciones en el tribunal (Se debe entregar una nota del secretario del tribunal a la oficina al regresar a la escuela para verificar la ausencia).
    - Funerales
    - Días religiosos

Ausencias Injustificadas:

- Según la ley de Wisconsin, cualquier persona que tenga control sobre un niño entre 6 y 18 años debe asegurarse de que el niño asista a la escuela. Un padre o tutor puede excusar a un niño de la escuela antes de una ausencia. **Un niño no puede ser excusado por más de 10 días en un año escolar.** Es política de la escuela que el trabajo perdido debido a una ausencia o tardanza injustificada debe recuperarse.
    1. Cualquier ausencia que no cumpla con las razones de asistencia justificada se considerará injustificada.
    2. Si el padre/tutor no se comunica (teléfono, nota o correo electrónico) con respecto a la ausencia de un estudiante y la oficina no puede comunicarse con la familia, la ausencia se considerará injustificada.
    3. Cuando un niño no tiene justificación para faltar a clase, el oficial de asistencia escolar debe notificar a los padres/tutores sobre su ausencia. Se les indica que deben regresar al niño a la escuela a más tardar el siguiente día de clases o que presenten una justificación. Esta notificación de ausencia debe entregarse antes del final del segundo día de clases después de recibir el informe de ausencia injustificada. Esto puede hacerse por teléfono o mediante una visita personal.

Tardanza

- Un patrón de tardanza por parte de cualquier estudiante será informado a los padres/tutores del estudiante por el maestro del salón de clases y/o el director. Si parece que el estudiante es negligente, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas.

Definición de ausentismo escolar y ausentismo habitual

- Un ausente injustificado es un estudiante que falta a la escuela sin una excusa aceptable durante parte o la totalidad del día escolar. Un ausentismo habitual se define como un alumno que está ausente sin excusa durante todo o parte de cinco o más días escolares durante un semestre o un período de 90 días, ya sea consecutivo o no.

1. Después de 3 ausencias injustificadas u 8 ausencias justificadas, se enviará el primer aviso de ausentismo escolar.
2. Después de 5 ausencias injustificadas o 10 ausencias justificadas, se enviará el segundo aviso de ausentismo escolar. Se programará una reunión de resolución de problemas con el personal de la escuela donde se creará un contrato de asistencia para evitar más ausencias.
3. Después de 2 o 3 ausencias adicionales y/o se rompa el contrato de asistencia, se realizará una derivación de la Junta de Revisión de Ausentismo y se enviará una carta para indicar que se tomó dicha acción.
4. Cualquier ausencia adicional resultará en una remisión municipal por ausentismo escolar.

Notificaciones a padres/tutores relacionadas con el ausentismo escolar:

Ausencias Justificadas:

1. Después de 5 ausencias justificadas en 1 semestre
    a. Estudiantes con antecedentes de ausentismo escolar: La carta de preocupación sobre asistencia se envía a casa al padre/tutor. La carta puede indicar que se proporcione una nota del médico para que las ausencias adicionales se consideren justificadas.
2. Después de 8 ausencias justificadas en 1 semestre:
    a. Estudiantes sin antecedentes de ausentismo escolar sin razones legítimas conocidas para las ausencias: la carta de preocupación sobre asistencia se envía a casa al padre/tutor. La carta puede indicar que se proporcione una nota del médico para que las ausencias adicionales se consideren justificadas.
    b. Estudiantes con un historial de ausentismo escolar o sin razones legítimas para las ausencias: el personal de la escuela programará una reunión con los padres/tutores para discutir inquietudes sobre la asistencia. Si la enfermedad es el motivo documentado de las ausencias, la enfermera de la escuela debe participar en la reunión de resolución de problemas. Se enviará por correo al padre/tutor una carta de asistencia con una solicitud de reunión para la resolución de problemas.

3. Después de 10 ausencias justificadas sin excusa/razón médica previamente aprobada o documentada:
    a. Estudiantes sin antecedentes de ausentismo escolar que hayan recibido una carta de preocupación y el problema no se haya resuelto y/o no se conozcan razones legítimas para las ausencias: el personal de la escuela programará una reunión con los padres/tutores para discutir las inquietudes sobre la asistencia. Si la enfermedad es el motivo documentado de las ausencias, la enfermera de la escuela debe participar en la reunión de resolución de problemas. Se enviará por correo al padre/tutor una carta de asistencia con una solicitud de reunión para la resolución de problemas.

b. Los estudiantes cuyos padres/tutores hayan participado en una reunión de resolución de problemas a nivel escolar serán remitidos a la Junta de Revisión de Ausentismo Escolar si el problema no se ha resuelto. Se enviará por correo al padre/tutor una recomendación de la Junta de Revisión de Ausentismo Escolar.

Cuando se proporciona una excusa médica (de un proveedor médico) o hay una ausencia previamente aprobada (es decir, vacaciones/funeral), esos días NO se cuentan para el total de ausencias justificadas utilizadas para generar cartas de asistencia. Las excusas médicas y/o la documentación funeraria deben abordarse cada día de ausencia (es decir, si un estudiante falta 3 días por varicela, la excusa debe indicarlo).

Ausencias Injustificadas:

- Cualquier ausencia injustificada:
  - El personal de la oficina o la escuela se comunicará con los padres/tutores para preguntar sobre la ausencia.
- Después de 2 ausencias injustificadas:
  - El director u otro personal de la escuela se comunica con los padres/tutores para discutir las expectativas/procedimientos de los padres/tutores para informar las ausencias de los estudiantes.
- Después de 3 ausencias injustificadas:
  - Se enviará una carta de preocupación al padre/tutor.
- Después de 4 ausencias injustificadas:
  - Se enviará al padre/tutor una carta de asistencia con una solicitud de reunión para la resolución de problemas. Se llevará a cabo una reunión entre el director, el miembro del servicio estudiantil y el padre/tutor para generar un plan de resolución de problemas.
- Después de 5 ausencias injustificadas:
  - La familia es remitida a la Junta de Revisión de Ausentismo Escolar. Se lleva a cabo una reunión para generar un plan y/o determinar consecuencias.

Para obtener más información sobre la Ley de Ausentismo Escolar de Wisconsin o nuestra política del distrito, comuníquese con el director o el trabajador social de la escuela..

ENSAMBLES

Las asambleas, ya sean entretenidas o educativas, son un privilegio y serán tratadas como tales. Es responsabilidad del estudiante ser atento y respetuoso. Los maestros y el personal del salón de clases supervisarán a los estudiantes durante las asambleas.

LIBROS

Los estudiantes son responsables del cuidado de los libros de texto y de la biblioteca. Se puede facturar a las familias por daños excesivos a los libros o por varios libros extraviados.

CAMBIO DE RESIDENCIA/RETIRO DE LA ESCUELA

Cualquier estudiante que se retire de la escuela o se transfiera a otra escuela debe pedirle a un padre o tutor que notifique a la oficina de la escuela y seguir el procedimiento de salida formal. Se deben pagar todas las tarifas/multas acumuladas, incluidos los saldos del almuerzo.

COLOCACIONES DE CLASE

El proceso de colocación en clase se basa en la colaboración entre profesores y especialistas.

- **Consideraciones de ubicación:** Se dedica mucho tiempo, pensamiento y colaboración a crear listas de clases que sean equitativas en tamaño e incluyan estudiantes con una variedad de niveles de habilidad, talentos, comportamientos, habilidades de estudio y necesidades especiales. Los equipos de enseñanza intentan construir comunidades de aprendizaje donde los niños estén expuestos a un amplio espectro de talentos, orígenes y experiencias para que todos los miembros de la clase amplíen horizontes, desarrollen fortalezas y aborden áreas de crecimiento.

- **Cuestiones confidenciales**: En algunas circunstancias, existe información importante/confidencial que es fundamental para la colocación en clase. Si dicha información es demasiado confidencial para compartirla durante las conferencias de familia y maestros, las familias pueden programar una conferencia con el director antes del proceso de colocación con la seguridad de que la información se utilizará de forma confidencial como un elemento del proceso de colocación.

- **Asignación de maestros/publicaciones de clases:** Los estudiantes serán notificados de su maestro una vez que estén registrados. Esta información se dará a las familias y a los estudiantes individualmente.

COMUNICACIÓN

La comunicación entre la escuela y el hogar es la clave para una cooperación efectiva entre las familias y el personal de la escuela. Al principio del manual encontrará una lista de los nombres del personal, las extensiones telefónicas y las direcciones de correo electrónico. Llame a la escuela antes de las 8:30 a.m. cuando su hijo esté ausente. Por favor incluya el motivo de la ausencia de su hijo.

- **Notas o cartas familiares:** Los maestros envían a casa regularmente con el fin de alertar a las familias sobre las actividades en la escuela. Cada niño recibe una “Carpeta de los martes” roja que se envía a casa semanalmente.

- **Boletines:** son enviados a casa o enviados electrónicamente por correo semanal o mensualmente por el maestro del salón de clases. Nuestro boletín mensual del

edificio se enviará una vez al mes, tanto en formato electrónico como impreso, dentro de la carpeta de los martes. Algunos profesores también publican sus boletines a través de un blog o una página web.

- **Sitio web**: *www.marshallschools.org* para información del distrito y de la escuela

- **Facebook:** La página de Facebook de Marshall Early Learning Center publica información sobre eventos escolares, actividades, etc.. https://www.facebook.com/MarshallEarlyLearningCenter/?ref=bookmarks

- **Llamadas telefónicas:** Suelen ser el medio de comunicación más eficaz en situaciones que deben abordarse de inmediato. Se recomienda encarecidamente que las familias y el personal se llamen entre sí en casos de problemas académicos o de conducta de los estudiantes y cuando informen sobre los logros y el éxito de los estudiantes. *Si hay una emergencia, reportar la ausencia de un estudiante o un mensaje urgente para el maestro, llame a la oficina al 608-655-1588 ext 221.*

- **Invitaciones personales:** Las invitaciones personales a fiestas (como cumpleaños) y eventos no deben enviarse a la escuela para distribuirlas a los estudiantes durante el día escolar.

USO Y ACCESO A LA COMPUTADORA

La red informática de instrucción está diseñada para brindarles a todos los estudiantes acceso a los programas de computadora necesarios para fines educativos. Los estudiantes están limitados a los programas de computadora proporcionados en su menú de estudiantes. Los programas serán asignados según sea necesario por el personal o los administradores de red. A los estudiantes no se les permite trabajar fuera de sus programas asignados. Este sistema operativo de la computadora o red está prohibido para los estudiantes sin el permiso por escrito del administrador de la red. Los directorios de estudiantes contendrán únicamente archivos de datos relacionados con la instrucción.

Los estudiantes que usan las computadoras ELC deben cumplir con todas las leyes relacionadas con los derechos de autor de las computadoras (Política del Distrito Escolar: 363.2). El mal uso de cualquier computadora, como el uso de software no asignado, el acceso ilegal a la red, la entrada de material inapropiado o sexualmente relacionado, el acceso a archivos administrativos o de otro estudiante, la impresión de materiales no relacionados con la escuela o el vandalismo se abordarán mediante la pérdida de acceso a computadoras y posibles acciones legales. Si no está seguro de si sus acciones violan alguno de los requisitos anteriores, consulte con nuestro Director de Tecnología.

PROPIEDAD ESCOLAR DAÑADO O PERDIDO

Se deben pagar los libros escolares y otros bienes escolares destruidos, dañados o perdidos por los estudiantes. Los libros serán revisados por daños al cierre del año escolar. La oficina evaluará los daños en función de los costos de reparación o reemplazo.

ARMAS PELIGROSAS Y ARMAS DE FUEGO

Cualquier arma ilegal (armas de fuego, explosivos, incluidas bombas de humo y todos los fuegos artificiales, etc.) está prohibida en la propiedad escolar, autobuses escolares, vehículos escolares y/o en cualquier evento relacionado con la escuela. También están prohibidos los objetos poseídos con la intención de amenazar, intimidar y causar daño corporal y/o daño a la propiedad. Están prohibidas las pistolas de juguete o las que parezcan armas. También está prohibido cualquier tipo de cuchillo.

Se permiten armas bajo el control de personal policial certificado.

Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, posible suspensión y/o recomendación de expulsión. En el caso de posesión, con la intención de amenazar o causar daño corporal a otros o causar daño a la propiedad, se notificará a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se notificará a los padres/tutores y se revisarán las recomendaciones de suspensión o expulsión. (Política de la Junta Escolar 443.81)

DISCIPLINA

Filosofía de la Junta de Educación:
La Junta, en apoyo de los objetivos de la educación pública, cree que el comportamiento de los estudiantes que asisten a las Escuelas Marshall deberá reflejar los estándares de buena ciudadanía exigidos a los miembros de una sociedad democrática. La autodisciplina es uno de los objetivos finales importantes de la educación. Con esta creencia como base, la junta ha adoptado las siguientes pautas disciplinarias.

1. Cada maestro analizará sus propios casos de disciplina e intentará aplicar las medidas correctivas apropiadas lo mejor que pueda. Esto implicaría la inclusión de padres/tutores y personal de orientación.

2. En caso de que el problema continúe o requiera ayuda adicional, el maestro deberá presentar el problema de disciplina al director. El director dará una consideración cuidadosa y definitiva a todas las ofensas que se le presenten. Siempre que se hayan cumplido todos los debidos procesos, el administrador del distrito y el director tendrán la autoridad y el apoyo de la Junta para suspender a los estudiantes de la escuela.

3. Los estudiantes que continúen causando problemas de disciplina tendrán sus casos presentados ante la Junta Escolar, con la recomendación de expulsión.

4. Las Escuelas Públicas de Marshall no discriminarán en estándares o reglas de conducta o medidas disciplinarias, raza, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, orientación sexual o discapacidad física, mental,

emocional o de aprendizaje. Las quejas relacionadas con la interpretación o aplicación de esta política se remitirán al director del edificio y se procesarán de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Filosofía ELC - Expectativas de comportamiento y PBIS:

En el Centro de Aprendizaje Temprano, creemos que todos los niños tienen derecho a aprender y todos los maestros tienen derecho a enseñar. Creemos que este proceso de aprendizaje solo puede ocurrir en un ambiente de aprendizaje seguro y enriquecedor donde los estudiantes participan en comportamientos que sean apropiados, positivos y en el mejor interés de cada miembro de nuestra comunidad escolar.

En nuestra escuela, nos esforzamos por ayudar a los estudiantes a convertirse en tomadores de decisiones responsables y solucionadores de problemas reflexivos. Centramos específicamente nuestro apoyo en el desarrollo de un comportamiento respetuoso, responsable y seguro. Fomentamos una atmósfera donde se consideran las necesidades de todos y cada persona se siente valorada. Logramos esto a través de las Intervenciones y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS) de nuestra escuela y distrito.

Se espera que los estudiantes sigan los acuerdos de toda la escuela y las expectativas de comportamiento en las aulas, pasillos, baños, comedor, patio de recreo y en todas las actividades escolares. Actualmente, nuestra escuela utiliza un sistema de Reconocimiento Escolar llamado "Tarjetas Cardenales", donde los miembros del personal entregan a los estudiantes una "Tarjeta Cardenal" si ven a un estudiante exhibiendo un comportamiento responsable, respetuoso y seguro durante el día escolar. Cada semana, se seleccionarán dos ganadores de la “Cardinal Card” para disfrutar de un incentivo adicional con un miembro del personal.

Además, cada mes los estudiantes trabajarán para lograr un incentivo en el salón de clases y en toda la escuela para promover un comportamiento positivo específico (demostrando expectativas de comportamiento en los pasillos, el comedor, el patio de recreo, etc.). Los incentivos pueden variar desde la creación de pancartas de bondad hasta un tira y afloja entre personal y estudiantes. Las familias recibirán comunicación sobre el tema PBIS que se discutirá durante la semana y el mes. Las celebraciones en el aula/escuela son para todos los estudiantes y nadie será excluido de una celebración en el aula o en toda la escuela.

El castigo corporal
TEl Distrito Escolar de Marshall no cree en el uso del castigo corporal. Aunque no se utiliza el castigo corporal, se puede utilizar la fuerza **razonable y necesaria** (Política de la Junta 447.1) siguiendo el protocolo de **Intervención en Crisis No Violenta (NVCI)** del distrito, que apoya la reducción de situaciones, utilizando el transporte o la restricción como último recurso:

- Sofocar un disturbio o prevenir un acto que amenace con causar daño a uno mismo o a otros.
- Obtener posesión de un arma u otro objeto peligroso.
- Como defensa propia o de otros.
- Para eliminar a un estudiante disruptivo
- Contacto físico incidental, menor o razonable diseñado para mantener el orden y el control.

En caso de que una situación requiera **el protocolo y la respuesta de NVCI**, los padres/tutores serán notificados inmediatamente de la situación y se les proporcionará documentación escrita del incidente y las respuestas tomadas para garantizar la seguridad de todos los niños y el personal.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Suspensión dentro de la escuela o remoción temporal de la clase:
El propósito de la suspensión dentro de la escuela es proporcionar una alternativa positiva a la suspensión fuera de la escuela. Los estudiantes que cumplan una suspensión de medio día por la mañana comenzarán a las 8:00 a. m. y continuarán hasta el final del recreo del almuerzo. Un estudiante que cumple una suspensión de medio día por la tarde comenzará con la hora del almuerzo hasta el final del día escolar.

Cuando a un estudiante se le asigna una suspensión dentro de la escuela, o en el caso de que un estudiante sea asignado a la oficina cuando se le retira de la clase, el estudiante:

1. Reportarse a la oficina a las 8:00 a.m. o durante el almuerzo (por 1/2 día) con todos sus libros, cuadernos y demás materiales necesarios para realizar su trabajo. Si es necesario, la oficina hará los arreglos necesarios para que los maestros del estudiante envíen su trabajo a la oficina.

2. Trabajar individualmente durante toda la suspensión, a excepción del almuerzo, que se realizará en la oficina u otro lugar alternativo supervisado.

Si un estudiante infringe cualquiera de las reglas de suspensión, su suspensión se extenderá o será suspendido fuera de la escuela.

Suspensión de la escuela:

Al suspender a un estudiante de la escuela, el director:

1. Dar notificación oral y escrita de la naturaleza de la infracción y la acción prevista.
2. Brinde al estudiante la oportunidad de contar su versión de la historia.
3. Contactar a los padres/tutores por teléfono, si es posible, y notificarles de la decisión de suspender al estudiante y solicitar que vengan a la escuela a recoger al estudiante suspendido.
4. Intente concertar una conferencia con los padres/tutores, si corresponde.
5. Notificar a los padres/tutores, por escrito, de los hechos y la duración de la suspensión.

Expulsión:

Según el estatuto estatal, la junta escolar puede expulsar a un estudiante de la escuela siempre que lo encuentre culpable de negarse o descuidar repetidamente las reglas, o determine que ha participado en una conducta mientras estaba en la escuela o mientras estaba bajo la supervisión de la autoridad escolar que pone en peligro la propiedad. , salud o seguridad de los demás, y está convencido de que el interés de la escuela exige su expulsión.

Contacto físico inapropiado:

Los estudiantes tienen prohibido usar contacto físico para resolver conflictos en la propiedad escolar (patio de juegos, salón de clases, pasillos, comedor, etc.). La política escolar establece que los estudiantes no deben participar en peleas ni en actividades inseguras que causen daño físico directo o indirecto a otra persona. La escuela considerará responsables de sus acciones a todas las partes que participen en peleas, es decir: empujar, golpear, abofetear, patear, placar o agarrar (incluso con fines de autodefensa).

Malas Palabras/blasfemias:

Política escolar 443: Las malas palabras, la vulgaridad y los gestos indecentes están fuera de lugar en la escuela y no serán tolerados. Esto incluye comunicación tanto verbal como escrita.

Intimidación: amenazas verbales/escritas de daño físico o daño a la propiedad:

Política escolar 443.71: Las amenazas verbales o escritas de daño físico y/o daño a la propiedad son inaceptables. Los insultos, los insultos u otros comportamientos que herirían los sentimientos de los demás o los harían sentir mal consigo mismos y la exclusión (iniciar rumores, decirles a otros que no sean amigos de alguien u otras acciones que harían que alguien se quedara sin amigos) son actos. de agresión que no será tolerada.

El acoso incluye un comportamiento agresivo que es intencional e implica un

desequilibrio de poder entre el acosador y el acosado. **Se repite a lo largo del tiempo** por un individuo o un grupo. El acoso adopta muchas formas, incluidas, entre otras, agresiones físicas, agresiones verbales y amenazas no verbales o emocionales. El acoso es una forma de victimización y no es necesariamente el resultado o parte de un conflicto en curso. Las conductas caracterizadas como acoso escolar pueden tener lugar en la escuela; durante una actividad patrocinada por la escuela; en autobuses escolares; o mediante el uso de equipamiento escolar en el caso de "ciberacoso". Bromear no es lo mismo que intimidar.

Conflicto entre pares/burlas	Acoso
● Igual poder o amigos ● sucede ocasionalmente ● Accidental ● No es grave ● Igual reacción emocional ● No buscar poder o atención. ● No intentar tomar algo ● Remordimiento: asume la responsabilidad de sus acciones. ● Esfuerzo por resolver problemas.	● No amigos ● Acciones negativas repetidas ● Útil ● Grave con amenaza de daño físico o emocional ● Fuerte reacción emocional de la víctima/poca o ninguna reacción emocional del acosador ● Buscando poder, control o cosas materiales. ● Intentar obtener cosas materiales o poder. ● Sin remordimientos: culpa a la víctima ● Ningún esfuerzo por resolver los problemas.

Acoso sexual:

Política escolar 411.1: El acoso sexual siempre es inaceptable. El acoso sexual puede ser iniciado por cualquier género y puede ser iniciado y/o dirigido hacia compañeros de estudios, profesores, padres/tutores o visitantes de la escuela.

Robando:

No se tolerará la violación de los derechos de otros tomando la propiedad de otro sin permiso.

Abuso verbal dirigido al personal escolar:

Política Escolar 443.8: No se toleran malas palabras, vulgaridades, gestos indecentes y el desafío a la autoridad debidamente constituida.

PUERTAS Y VISITANTES

Por razones de seguridad, solo se podrá acceder a la entrada principal durante el día escolar. Los visitantes deben presionar el botón afuera de la puerta principal para comunicarse con la oficina, de modo que el personal de la oficina pueda identificar al visitante que espera ingresar.

A excepción de las personas que asisten a programas escolares programados, todas las personas que visitan las Escuelas Públicas de Marshall durante el día escolar deberán presentarse en la oficina de la escuela respectiva a su llegada, registrarse, anunciar la naturaleza y el propósito de la visita, obtener permiso para visitar, obtener una tarjeta de visitante antes de dirigirse a su destino, cerrar sesión cuando se vayan y devolver su credencial de visitante. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que está siendo visitado para asegurarse de que tenga permiso para visitar el salón de clases. Se podrá solicitar identificación para garantizar la identidad del individuo. Los visitantes no autorizados pueden ser multados por entrar ilegalmente y/o merodear según la Ordenanza de Marshall Village.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

- **General:** Solicitamos la cooperación de las familias para alentar a los estudiantes a sentirse orgullosos de sus hábitos de vestimenta, aseo y limpieza. A los estudiantes no se les permite usar ropa que sea ofensiva, obscena o perjudicial para el ambiente escolar. Ejemplos de ropa inapropiada incluyen, entre otros: 1) ropa relacionada con el alcohol o las drogas, 2) ropa relacionada con pandillas, 3) ropa que tenga mensajes discriminatorios o negativos implícitos o explícitos con respecto a cualquier raza, religión, etnia o género, 4) ropa que tenga mensajes sexualmente sugerentes implícitos o explícitos.
- **Etiquetado:** recomendamos encarecidamente que la ropa, como chamarras, abrigos, suéteres, ropa deportiva, zapatos y botas, esté claramente etiquetada. Esto ayuda a devolver a los estudiantes los artículos perdidos o extraviados.
- **Tocados:** Los estudiantes tienen prohibido usar cualquier tocado, incluidos sombreros, bufandas y pañuelos, mientras estén dentro de la escuela, excepto con fines religiosos o cuando participen en un "día espiritual" o celebración en toda la escuela cuando sea apropiado.
- **Seguridad:** Se prohíbe cualquier ropa usada por los estudiantes que pueda causar daños corporales. Esto incluye objetos punzantes en pantalones, cadenas de billeteras o piezas de joyería grandes. La ley estatal exige que se usen zapatos en todo momento.
- **Educación Física:** Educación Física Se requiere que los estudiantes usen zapatos tenis durante la clase. Si los estudiantes no tienen tenis, el maestro tiene extras que pueden tomar prestados.

Consecuencia del código de vestimenta:
Se espera que los estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta cambien. Las violaciones repetidas resultarán en consecuencias adicionales. Los estudiantes que

necesiten abandonar la escuela para cambiarse se considerarán injustificados.

USO O POSESIÓN DE DROGAS/ALCOHOL

La escuela se esfuerza por proteger a los estudiantes de drogas y productos químicos nocivos y de quienes venden o dispensan estas sustancias. Los estudiantes no pueden usar, vender, poseer o estar bajo la influencia de dichas sustancias en los terrenos de la escuela. Esta política incluye, entre otros, alcohol, cigarrillos y cualquier otra droga. (Consulte la Política de medicamentos para conocer las excepciones a esta política para medicamentos recetados y sin receta. Política escolar: 453.4). Si un empleado de la escuela tiene una sospecha razonable de que un estudiante tiene drogas o alcohol, se le permite registrar su mochila, cubículo y escritorio.

Si se descubre que los estudiantes violan esta política, se tomarán las siguientes acciones:

1. Padre/tutor notificado
2. Posible suspensión o expulsión
3. Referencia policial
4. Presentación de opciones de programas de apoyo al estudiante
5. Conferencia de reinstalación con el estudiante, el padre/tutor y el director (otros pueden asistir cuando se considere apropiado).
6. Suspensión co-curricular/atlética

CUOTAS FAMILIARES

Las Escuelas Públicas de Marshall requieren una tarifa de inscripción para cada estudiante. La tarifa de inscripción es de $25 para los estudiantes que asisten al Marshall ELC. Cada escuela tiene una tarifa diferente. La tarifa se destinará a los costos de suministros, como papel para fotocopias, grapas, boletines y otros útiles escolares para toda la escuela.

VIAJES

Las excursiones están correlacionadas con el programa educativo y, a menudo, se utilizan para enriquecer, presentar o culminar una unidad. Las excursiones son una extensión del salón de clases. Antes de cada viaje se realizan preparativos adecuados en el área temática y objetivos definidos. A ningún niño se le permite realizar un viaje sin un permiso firmado por sus padres o tutores. En estos viajes se aplican estrictamente las normas de seguridad.

LANZAMIENTO DE FOTOGRAFÍA

A lo largo del año, se pueden tomar fotografías de estudiantes reconocidos por sus logros, actividades estudiantiles y asambleas. Ocasionalmente, estas fotografías pueden usarse en materiales públicos, como el periódico local, redes sociales, boletines, etc. No se usarán los nombres de los estudiantes excepto con el propósito de reconocer a un estudiante por una razón específica. Cualquier padre/tutor que no desee que la imagen de

su hijo sea utilizada de esta manera debe comunicarse con la oficina principal y completar la “Solicitud para retener datos/información del directorio” según la política 347, Ex. 347 de la junta escolar. A

PIOJOS

Cualquier estudiante que se sospeche que tiene piojos deberá ser retirado del salón de clases lo más discretamente posible. Si un niño está infectado, se contactará a los padres/tutores y se enviará al niño a casa. El tratamiento del estudiante y el medio ambiente se explicará a los padres/tutores. Se animará a los padres/tutores a eliminar todas las liendres y tripas después del champú. El niño será readmitido a la escuela solo después de que el padre/tutor verifique por escrito que el niño ha recibido el tratamiento adecuado para los piojos y que el estudiante sea inspeccionado en la escuela y se determine que no tiene piojos vivos. La presencia de piojos vivos constituirá exclusión y se repetirá el tratamiento. La ausencia excesiva de la escuela puede resultar en una remisión por sospecha de ausentismo escolar. Puede comunicarse con la enfermera de la escuela al 608-655-4403 (ext. 1112) si tiene más preguntas. Consulte la Política Escolar: 453.31

SALUD

Servicios de salud escolar:

- Los padres/tutores deben completar la Actualización anual de salud del estudiante al comienzo de cada año escolar durante la inscripción en línea. Indique en la Actualización de salud del estudiante cualquier condición médica/de salud que tenga su hijo y que desee que el personal de la escuela conozca. Se anima a los padres/tutores a llamar a la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en la salud del estudiante que pueda ocurrir durante el año escolar.
- La enfermera de la escuela ofrece asesoramiento de salud y puede ser solicitado por las familias, los estudiantes o el personal.
- Se fomenta la asistencia regular a la escuela para lograr un éxito escolar óptimo. Sin embargo, si su hijo tiene sarpullido, fiebre, un resfriado importante con tos seca, vómitos o diarrea, se le pide que no vaya a la escuela y llame a su proveedor de atención médica. En caso de que a su hijo se le diagnostique una enfermedad transmisible, notifique a la escuela de inmediato. Los estudiantes pueden regresar a la escuela cuando no tengan vómitos, diarrea ni fiebre (sin medicamentos) durante 24 horas.
- Todas las lesiones en los terrenos de la escuela deben informarse inmediatamente al maestro a cargo. En caso de una lesión o enfermedad grave, se convoca al Equipo de Respuesta a Emergencias Médicas del edificio. Para primeros auxilios menores, el estudiante debe presentarse en la oficina para recibir ayuda.
- Si su hijo se enferma o se lesiona gravemente en la escuela, el personal de la escuela intentará notificar a los padres/tutores por teléfono. En caso de que no se pueda contactar a los padres/tutores por teléfono, se llamará a los contactos de emergencia enumerados por los padres/tutores. Es responsabilidad de los padres/tutores hacer arreglos para recoger a los estudiantes. Los estudiantes no

deben salir de la escuela durante el día sin el permiso confirmado por el personal de la oficina. Si tiene preguntas sobre la administración de medicamentos en la escuela, los requisitos de vacunación o los servicios de salud escolar, comuníquese con la enfermera del distrito en la oficina principal de la escuela de su hijo.

Medicación en la escuela:

La medicación debe administrarse en casa siempre que sea posible. Si es necesario que un estudiante tome medicamentos en la escuela, siga la política del distrito de la siguiente manera (Política del distrito escolar: 453.4):

- Los formularios de administración de medicamentos deberán completarse y entregarse a la oficina principal de la escuela para obtener medicamentos recetados.
- Para la seguridad de nuestros estudiantes, el personal de la escuela no podrá administrar medicamentos en la escuela hasta que se completen los pasos anteriores.
- Los padres/tutores son responsables de reabastecer y entregar de forma segura los medicamentos a la escuela. Los padres/tutores deberán hacer arreglos para retirar los medicamentos de la escuela dentro de las dos semanas posteriores al final del año escolar o el personal de la escuela los eliminará.

Medicamentos sin receta:

- Entregar en la oficina principal de la escuela el formulario de Administración de Medicamentos completado y firmado por los padres/tutores autorizando al personal de la escuela a administrar medicamentos.
- El medicamento debe estar en el envase original. No se aceptarán sobres ni bolsas.
- La dosis del medicamento no puede exceder la dosis recomendada por el fabricante; de lo contrario, también será necesaria la firma de un médico.
- Se requiere que todos los estudiantes mantengan los medicamentos sin receta en la oficina principal de la escuela. El personal de la escuela administrará según lo prescrito.

Prescripción médica:

- Entregue a la oficina principal de la escuela el formulario de Administración de Medicamentos completado y firmado tanto **por el padre/tutor como por el médico/dentista** autorizando al personal de la escuela a administrar medicamentos.
- Los estudiantes no deben estar en posesión de medicamentos recetados en ningún momento, ni siquiera para fines de transporte.
- El medicamento debe estar en un frasco etiquetado que contenga el nombre y número de la farmacia, el nombre del estudiante, el nombre del médico/dentista y el nombre del medicamento y la dosis que se administrará.
- Se requiere que todos los estudiantes mantengan los medicamentos recetados en la oficina principal de la escuela.
- Tenga en cuenta que a ningún estudiante se le permitirá autoadministrarse ninguna

sustancia controlada recetada mientras esté en la escuela. Algunos ejemplos serían Ritalin, Tylenol, etc. Estos medicamentos deberán guardarse en la oficina principal de la escuela y el personal de la escuela deberá dispensarlos según lo prescrito. Los estudiantes no pueden compartir sus medicamentos recetados con otros estudiantes.

- Si hay un cambio/descontinuación en un medicamento recetado, los padres/tutores deben dar instrucciones por escrito al consultorio del médico.

Órdenes permanentes de medicación de emergencia: Reacción alérgica grave:

El Asesor Médico de las Escuelas Públicas de Marshall ha evaluado y firmado órdenes permanentes de medicación para un medicamento dentro del distrito. Si el estudiante tiene una reacción alérgica grave en la escuela, conocida como anafilaxia, se le puede administrar epinefrina. La escuela intentará comunicarse con los padres/tutores antes de la administración de este medicamento. Sin embargo, debido a la naturaleza potencialmente mortal de la anafilaxia, el medicamento se puede administrar sin hablar con los padres/tutores. Si se administra epinefrina, se llamará al 911 y el estudiante será transportado por ellos para una evaluación médica adicional.

NOTA: Si bien las escuelas tendrán epinefrina disponible, esto no significa que los estudiantes con alergias conocidas no necesiten proporcionar su propio suministro de epinefrina. Las escuelas deben utilizar la reserva de epinefrina sólo en situaciones de emergencia. Aún se requiere que los estudiantes proporcionen sus propios medicamentos para condiciones conocidas.

Si tiene más preguntas, comuníquese con la enfermera de la escuela llamando a la oficina de la escuela.

Requisitos de vacunación:

- La Ley de Inmunización Estudiantil de Wisconsin exige que todos los niños en los grados K-12 tengan las siguientes vacunas: Los estudiantes en grados que van desde el Kindergarten hasta el grado 12 deben tener: 4 vacunas DTP, 4 contra la polio, 3 contra la hepatitis B, 2 contra la triple vírica y 1 contra la varicela o evidencia de la enfermedad. Los estudiantes que asisten a Pre-Kinder deben tener: 4 vacunas DTP, 3 Polio, 3 Hepatitis B, 1 MMR y 1 vacuna contra Varicela o evidencia de la enfermedad. Su hijo debe cumplir con sus vacunas o usted debe tener una renuncia firmada (por razones personales, religiosas o médicas) en la oficina antes del día 30 de clases. Las hojas de vacunación se encuentran en la oficina de la escuela.
- La enfermedad de meningitis, comúnmente conocida como meningitis bacteriana, es una infección rara pero potencialmente mortal que puede ocurrir entre adolescentes y estudiantes universitarios. Si bien la enfermedad meningocócica es rara y difícil de contraer, es muy grave. Actualmente existe una vacuna que puede ayudar a prevenir esta infección. Los Centros para el Control de Enfermedades recomiendan la vacuna meningocócica para estudiantes que viven en dormitorios,

niños de 11 a 15 años y aquellos que planean asistir a la universidad. Comuníquese con su proveedor de atención médica o con el departamento de salud pública para obtener información sobre las vacunas.

- Los departamentos de salud locales vacunarán gratuitamente a los estudiantes sin seguro. Si desea participar en estas vacunas gratuitas, llame a Public Health Madison y al condado de Dane al (608) 266-4821.

Exclusiones de educación física:

Se requiere que todos los estudiantes participen en clases de educación física a menos que tengan una excusa escrita, firmada y fechada por su médico. Estas excusas deben indicar el período de tiempo que el niño debe ser excusado y el motivo de la excusa.

Exámenes de visión y audición:

La enfermera de la escuela llevará a cabo un programa de exámenes de ojos y oídos cada año. Si la evaluación genera alguna inquietud, se notificará a los padres/tutores por carta y se les instará a que un médico u optometrista realice un control completo.

Accidentes no reportados que ocurren en la escuela o mientras participan en eventos escolares:

En los casos en que un niño sufre una lesión durante el día escolar o mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela y la lesión no se vuelve evidente hasta que el niño haya abandonado la escuela o la actividad escolar, el padre/tutor debe comunicarse con el director lo antes posible.

INCLEMENCIAS DEL TIEMPO

En los días en que las condiciones climáticas hagan que sea demasiado peligroso transportar a los estudiantes o las fallas en la construcción hagan que sea insalubre tener estudiantes en la escuela, la escuela se retrasará, cancelará o saldrá temprano. La decisión la toma el Superintendente de Escuelas y se anunciará en las siguientes estaciones de radio y televisión y en el sitio web del distrito:

WOLX - 94.9 FM
WIBA – 101.5 FM
WSJY – 107.3 FM
WMMM –105.5 FM
WYZM – 105.1 FM
WXRO – 95.3 FM
WISC – Canal 3
WMTV – Canal 15

WIBA - Madison 1310 AM
WFAW – 940 AM
WTSO – 1070 AM
WBEV – 1430 AM
WTTN –1580 AM
WMNI – 92.1 FM
WCJC – 96.3 FM
WKOW – Canal 27

Tenga en cuenta que estas decisiones se toman y anuncian periódicamente después de las 6:00 a. m. Se anima a las familias a familiarizarse con los pronósticos diarios y a enviar a los niños a la escuela preparados para emergencias climáticas.

Si la escuela termina antes del final del día debido al mal tiempo, las familias deben hacer arreglos para el cuidado de sus hijos. Debido a la gran cantidad de llamadas telefónicas que llegan a la oficina estos días, no se debe esperar que los estudiantes llamen a casa.

SERVICIOS DE COMIDA

Las solicitudes para beneficios de comidas gratis o a precio reducido se pueden encontrar en línea en su portal para padres en la pestaña MÁS y luego haga clic en Beneficios de COMIDA. Las solicitudes también están disponibles en la oficina de cada escuela.
Recuerde, las familias deben volver a solicitar los beneficios de comidas cada año escolar.
Si su hijo ha sido aprobado para recibir beneficios de comidas pero desea tener leche adicional (además de la que viene con la comida), cada leche adicional cuesta $0.50.
Cada leche también cuesta $0.50 para los estudiantes que comen un almuerzo frío y eligen tomar leche (ya que no se toma la comida completa).
Recuerde enviar cheques a nombre de Marshall Public Schools para los depósitos de comidas o pagar en línea a través de su portal para padres. Verifique periódicamente el saldo de comidas de su hijo (portal Infinite Campus).

SALDOS DE COMIDAS NEGATIVOS

El Distrito reconoce que, en ocasiones, la cuenta de comidas de un estudiante puede tener un saldo negativo. Se harán esfuerzos para comunicarse con las familias sobre el estado del saldo negativo de sus hijos manteniendo la confidencialidad.
El Distrito permitirá que los estudiantes continúen consumiendo comidas escolares hasta que su saldo impago alcance -$50. Cuando el saldo alcance -$50, el estudiante recibirá una bolsa de almuerzo gratis (sin desayuno gratis) para hasta diez almuerzos. Se anima a las familias a hacer un arreglo con nuestra Oficina Comercial (608) 655-3466 para desarrollar un plan de pago.

PREOCUPACIONES FAMILIARES

Si surge una inquietud con respecto a una situación particular en la escuela, se anima a las familias a comunicarse con el maestro del salón de clases para discutir y buscar una solución al problema. Asimismo, los maestros se pondrán en contacto con las familias cuando tengan conocimiento de problemas que requieran una atención conjunta desde el colegio y el hogar. El proceso de comunicación abierta nos permite resolver los problemas de manera positiva antes de que alcancen proporciones incómodas. Si no se puede resolver un problema entre el estudiante, la familia y el maestro del salón de clases, se debe contactar al director. Si tiene preguntas sobre la política escolar, las familias deben comunicarse con el director.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

El Centro de Aprendizaje Temprano trabaja constantemente para mejorar la comunicación y desarrollar vínculos más fuertes entre el hogar y la escuela. Creemos que es importante

que las familias sean socios con nosotros en el proceso de educar a nuestros estudiantes. La participación familiar y la preocupación por los programas de nuestra escuela son fundamentales en el proceso de mejora continua del programa. Si desea ser voluntario en ELC, complete una "Solicitud de voluntariado". La solicitud se puede encontrar en el sitio web de Marshall School www.marshallschools.org en “Estudiantes y familias”. Cada año se realizará una verificación de antecedentes para garantizar la seguridad de los estudiantes y luego se enviará una carta comunicando la aprobación o desaprobación de su solicitud de voluntariado. Espere un mínimo de 48 horas para el procesamiento.

- **Voluntarios familiares:** las familias pueden ser voluntarias en el salón de clases de sus hijos con el permiso del maestro de sus hijos. Las familias también pueden ofrecerse como voluntarias para ayudar con programas a nivel escolar, como acompañantes en excursiones, etc. Comuníquese con la oficina de ELC para conocer las oportunidades de voluntariado disponibles.
- **Asistencia familiar:** se fomenta la asistencia familiar a conferencias, así como a programas nocturnos patrocinados por la escuela, como Ready, Set, Go, Family Fun Nights (noches de familias) y conciertos de música. La participación en estos eventos es también una forma de involucrarse e informarse sobre los programas de la escuela.

Conferencias de familia y maestros:

Una forma esencial de comunicar el progreso del estudiante son las reuniones entre familias y maestros. Estas reuniones se programan generalmente a finales de otoño e invierno. Suelen durar de 15 a 20 minutos y se ofrecen presencialmente o a distancia a través de Google Meet. Se anima a las familias a comunicarse frecuentemente con sus hijos sobre sus experiencias escolares y a consultar con el maestro cuando lo consideren necesario.

PATIO DE RECREO/RECREO

En todo momento, el comportamiento en el patio de recreo debe reflejar preocupación por el bienestar de los demás estudiantes. Se espera que los estudiantes cumplan con las expectativas de conducta de toda la escuela en el patio de recreo.

Se espera que los supervisores del patio de juegos estén atentos a cualquier problema que pueda ocurrir y respondan en consecuencia. Los supervisores pueden ser paraprofesionales, maestros de salón o el director. La cantidad de supervisores variará según la cantidad de estudiantes en el patio de juegos.

Supervisión de llegada AM

1. Tras la llegada de los autobuses, los alumnos se dirigirán directamente a nuestro patio de recreo si no han elegido el desayuno escolar, que se encuentra en nuestro gimnasio/cafetería. Si los alumnos desean desayunar, primero deben ir al gimnasio/cafetería antes de jugar al aire libre. Cuando los alumnos hayan terminado de desayunar, saldrán al exterior para el recreo. Todos los alumnos tendrán el tiempo que necesiten para desayunar. En caso de mal tiempo, los alumnos tendrán

un recreo en el interior.

2. Los estudiantes no deben estar en el predio de la escuela antes del período designado y supervisado por la mañana (7:40 a. m.) ni después de la salida por la tarde.
3. Los estudiantes no deben estar en el patio de recreo durante el período de recreo hasta que esté presente un supervisor.

Reglas del equipo de recreo:

1. Las diapositivas son sólo para BAJAR.
2. Los columpios son para sentarse sobre el trasero y columpiarse (no se permite saltar desde el columpio ni hacer acrobacias en el columpio).
3. Las cuerdas para saltar son solo para jugar a saltar la cuerda. (No ate a personas con las cuerdas para saltar ni use las cuerdas como arnés para jugar a los caballitos).

Comportamientos no aceptables durante el recreo:

1. No se tolerarán juegos bruscos como placajes, empujones, patadas, zancadillas ni golpes. NO se permite el juego de King of the Hill. Cualquier niño que participe en juegos bruscos o juegos bruscos estará sujeto a consecuencias disciplinarias (consulte el Código de conducta).
2. Lanzar bolas de nieve o trozos de hielo.
3. No se tolerarán las malas palabras, el lenguaje grosero, las burlas, los apodos y las humillaciones. Todo niño que utilice un lenguaje inaceptable estará sujeto a consecuencias disciplinarias (consulte el Código de conducta).
4. A los estudiantes no se les permite regresar al interior para buscar ropa o equipos de juego. (Se permite el uso del baño en caso de emergencia).
5. A los estudiantes no se les permite bloquear las puertas y se les animará a jugar lejos de las puertas.
6. No está permitido salir más allá de los límites del patio de recreo.
7. Cuando suena el silbato, todo el juego debe detenerse y los estudiantes deben ponerse en fila.

Reglas sobre las condiciones climáticas durante el recreo:

1. Los estudiantes deben usar botas para caminar en la nieve
2. Los estudiantes deben mantenerse alejados de los charcos. Si una pelota cae en un charco, busque a un adulto o estudiante con botas para que vaya a buscarla.
3. Se les pide a los estudiantes que no se suban al hielo por la seguridad de todos. Pueden producirse lesiones como consecuencia de los deslizamientos.

Consecuencias por romper las reglas del patio de juegos:

Paso 1: Redirección / Recordatorio

Paso 2: Advertencia verbal que permite al estudiante saber qué acuerdo está incumpliendo.

Paso 3: Pídale al estudiante que se siente en el banco durante un tiempo para interrumpir el juego inapropiado (1 a 2 minutos). Antes de despedir a un estudiante del banco, pídale que diga qué regla debe seguir para jugar con éxito

***En caso de infracciones graves, el estudiante será remitido al director y deberá completar un "Fix-IT" como práctica restaurativa.**

Participación en el recreo:

Se ofrecen recreos al menos tres veces al día. Se espera que los estudiantes salgan al aire libre cuando el clima lo permita, a menos que proporcionen a la escuela uno de los siguientes:

1. Una excusa escrita del médico para ese día o días que especifique por qué el niño debe quedarse en la escuela sin asistir al recreo y el período de tiempo en que no podrá participar.
2. Una nota de un familiar al maestro solicitando específicamente que un niño se quede en el recreo en una fecha específica. Las familias deben brindar detalles específicos sobre el estado de salud del niño. En situaciones en las que el maestro tenga dudas sobre si existe una razón válida para que el estudiante se quede en el recreo, se le pedirá al estudiante que salga y el maestro se comunicará con la familia. Una solicitud de más de dos días debe estar respaldada por una excusa médica.
3. Las afecciones de salud frecuentes, continuas o periódicas, que requieran que el niño permanezca en el interior de la casa también deben incluirse en una nota del médico. Estos problemas de salud también deben abordarse en el formulario de problemas de salud del niño.

Recreo Inclemencias del tiempo: (Lluvia, sensación térmica inaceptable o frío extremo) Todos los estudiantes permanecerán en el interior. ***Cuando la temperatura y el viento se combinen para generar una sensación térmica de 0°C o menos,*** *los estudiantes permanecerán en el interior durante el recreo.*

MERIENDA

Nuestro distrito tiene una Política de Salud y Bienestar (consulte la política en este manual) que está en vigencia para ayudar a los estudiantes a comprender y tomar decisiones saludables sobre lo que comen. Por favor, respete nuestra política cuando envíe la merienda de su hijo para el día. Si desea una lista de artículos que serían buenos bocadillos para enviar con su hijo, se proporciona una pequeña lista a continuación:

- Pretzels, vegetales y salsa, fruta de cualquier tipo, galletas saladas, palitos de carne, yogur, puré de manzana, pasas, mezcla Chex.

Si desea obtener más aclaraciones, comuníquese con el maestro de su hijo. Si se envía un merienda que no cumple con la política del distrito, se lo enviará de regreso a casa y el niño podrá elegir otro merienda del suministro de refrigerios de la escuela.

Dulces y refrescos:

No se permiten dulces ni refrescos en la escuela. A los estudiantes que tengan dulces o refrescos en la escuela se les pedirá que los dejen en la oficina para que los recojan al final del día.

DEJAR Y RECOGER AL ESTUDIANTE

Tenga en cuenta la seguridad de todos los niños al dejar y recoger a sus hijos de ELC siguiendo estas pautas:

- Las familias deben dejar a los estudiantes junto a la cerca adyacente al patio de juegos o en el estacionamiento junto a nuestro patio de juegos. Este estacionamiento es mucho más fácil para dejar y recoger a los estudiantes de manera segura. **El carril junto al ELC es solo para autobuses.**
- Al recoger a un niño al final del día, las familias deben usar el estacionamiento junto a nuestro patio de juegos y encontrarse con su hijo afuera de las puertas principales del ELC. Mantener los pasillos despejados es una prioridad para ayudar a los maestros a terminar su día de instrucción con la menor cantidad de distracciones posible y para mantener el final del día seguro para todos los involucrados.
- Las familias que recojan a sus hijos de la escuela deben esperar afuera de las puertas principales de la escuela hasta las 2:15 p. m. los lunes y las 3:20 p. m. de martes a viernes para mantener los pasillos seguros y despejados.
- Los conductores deben estar siempre atentos a los niños y extremar las precauciones.
- *LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN SER DEJADOS ANTES DE LAS 7:40 AM.*

REGISTROS ESTUDIANTILES

La ley estatal exige que las Escuelas Públicas de Marshall mantengan registros escolares de los estudiantes. Los registros de los estudiantes se componen de registros de progreso y comportamiento. Estos registros incluyen una declaración de los cursos o materias del estudiante, calificaciones, puntajes de exámenes estandarizados, registros disciplinarios, problemas de salud y asistencia. Los padres o tutores de alumnos menores de edad tienen derecho, si así lo solicitan, a que se les muestre o se les proporcione una copia de los registros del alumno. A los padres o tutores de un alumno menor de edad, si así lo solicitan, se les deben mostrar dichos registros en presencia de una persona calificada para explicar e interpretar el contenido adjunto. Ninguna otra persona, excepto el personal de la escuela, puede ver los registros sin el permiso por escrito de los padres o tutores.

VISITANTES ESTUDIANTES

Cualquier estudiante que visite un salón de clases de ELC debe solicitar la aprobación previa del maestro del salón y del director de ELC. Se espera que los visitantes se

presenten directamente en la Oficina de ELC después de ingresar a la escuela, firmen el registro de visitantes en la oficina, usen una credencial de visitante durante toda su estadía y luego firmen su salida en la oficina, devolviendo la credencial de visitante cuando se vayan. El personal de la oficina llamará al miembro del personal que se está visitando para asegurarse de que el visitante tenga permiso para visitar el aula. Se puede solicitar una identificación para garantizar la identidad de la persona.

USO DE TELÉFONO

Se espera que las familias y los estudiantes hagan planes para el cuidado después de la escuela la noche anterior. En caso de emergencia, los estudiantes pueden usar los teléfonos de sus aulas para comunicarse con las familias cuando el maestro o miembro del personal lo considere necesario.

TRANSPORTACIÓN

Las Escuelas Públicas de Marshall siguen la política establecida por el Departamento de Instrucción Pública, que establece en parte: “Los padres o tutores deben comprender que el transporte en autobús escolar es un PRIVILEGIO, NO UN DERECHO. A los alumnos que se porten mal se les puede negar el privilegio de viajar en autobús”.

Debido a nuestra preocupación por el transporte seguro de todos los niños, todos los estudiantes que utilicen el transporte proporcionado por la escuela deben observar las siguientes **EXPECTATIVAS** de comportamiento:

Expectativas en la parada del autobús:

1. LLEGUE A TIEMPO a la parada de autobús escolar designada. Mantenga el autobús a tiempo. El conductor no tocará la bocina. El autobús se detendrá por completo, pero no esperará.
2. MANTÉNGASE FUERA DE LA CARRETERA en todo momento mientras espera el autobús y actúe de manera segura en todo momento mientras espera el autobús.
3. Espere a que el autobús se detenga por completo antes de dirigirse a la puerta de servicio.

Expectativas en el autobús:

1. Siéntese MIRANDO HACIA ADELANTE con la espalda apoyada contra el respaldo del asiento.
2. Manténgase fuera del pasillo y mantenga su cuerpo detrás del respaldo acolchado del asiento que está frente a usted.
3. Permanezca sentado y mantenga las manos quietas.
4. Habla suavemente.
5. Escuche y obedezca todas las instrucciones del conductor del autobús.
6. Está absolutamente prohibido COMER o BEBER en el autobús.
7. NO SE QUEDE DE PIE cuando el autobús se acerque a su parada. PERMANEZCA SENTADO hasta que el autobús se haya detenido por completo.

Al bajar del autobús:

1. Aléjese inmediatamente del costado del autobús.
2. Los estudiantes que deban cruzar la calle deben caminar delante del autobús y MIRAR AL CONDUCTOR. El conductor les indicará cuándo es seguro cruzar la calle.

Política de viajes para estudiantes del servicio de autobús GO RITEWAY

1er Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director y se notifica a los padres/tutores.

2do Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director, se notifica a los padres o tutores y el director asigna una consecuencia conductual.

3er Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director; se notifica a los padres o tutores; el estudiante es retirado del autobús por hasta tres días.

4º Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - se notifica a los padres o tutores - el estudiante es retirado del autobús por hasta cinco días - los padres o tutores deben reunirse con la compañía de autobuses y el director antes de que el niño pueda volver a viajar.

5º Informe de Conducta: El estudiante se reúne con el director - se notifica a los padres/tutores - el estudiante es retirado del autobús por el resto del año - los padres/tutores deben reunirse con la compañía de autobús y el director antes de que el niño pueda volver a viajar.

Si tiene alguna pregunta sobre la política anterior, comuníquese con GORITEWAY en 608-655-3862.

Por favor llame al ELC antes de las 3:00 p.m. si hay algún cambio de último momento o de emergencia en el transporte de su hijo. No se comunique con el maestro de su hijo porque es posible que no pueda responder su teléfono o recuperar el mensaje antes de que los estudiantes salgan de la escuela.

ACOSO ESTUDIANTIL Y NO DISCRIMINACIÓN

Es política de las Escuelas Públicas de Marshall que a ninguna persona se le puede negar la admisión a ninguna escuela pública en este distrito ni se le puede negar la participación, se le puede negar el beneficio de, o se le puede discriminar en cualquier programa o actividad curricular, extracurricular, de servicio para alumnos, recreativa u otra debido al sexo de la persona (que incluye identidad de género, expresión de género, estado transgénero y conductas de género no conforme), raza, religión, origen nacional, ascendencia, credo, embarazo, estado civil o parental, orientación sexual o discapacidad o impedimento físico, mental, emocional o de aprendizaje según lo exige la sección 118.13 de los Estatutos de Wisconsin. Esta política también prohíbe la discriminación según lo define el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (sexo), el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (color), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990.

El distrito deberá proporcionar servicios o programas educativos apropiados para los estudiantes que hayan sido identificados como discapacitados o con alguna discapacidad, independientemente de la naturaleza o gravedad de la discapacidad o discapacidad, y para los estudiantes que hayan sido identificados como estudiantes multilingües (estudiantes que hayan sido identificados como necesitados de servicios adicionales en inglés mediante el uso de una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar y una encuesta de selección calificada). El distrito también deberá proporcionar la adaptación razonable de las creencias religiosas sinceras del estudiante con respecto a los exámenes y otros requisitos académicos. Las solicitudes de adaptaciones religiosas deberán realizarse por escrito y ser aprobadas por el director del edificio.

Política antirrepresalias:

Las Escuelas Públicas de Marshall prohíben estrictamente las represalias contra cualquier individuo por parte de un empleado o estudiante debido a que ese individuo se ha opuesto a cualquier acto o práctica que se considera ilegal según las leyes federales y estatales que prohíben la discriminación por motivos de sexo (que incluye identidad de género, expresión de género, condición de transgénero y conductas de género no conforme), raza, color, origen nacional o discapacidad calificada, o porque ese individuo presentó una acusación, testificó, ayudó o participó de alguna manera en una investigación, procedimiento o audiencia según estas leyes. Además, los empleados y estudiantes tienen prohibido coaccionar, intimidar, amenazar, discriminar o interferir con cualquier individuo en el ejercicio o disfrute de, o debido a que haya ejercido o disfrutado, o debido a que haya ayudado o alentado a cualquier otro individuo en el ejercicio o disfrute de, cualquier derecho otorgado o protegido por las leyes federales y estatales contra la discriminación. Cualquier persona que viole esta política puede estar sujeta a medidas disciplinarias, incluida la suspensión o expulsión de estudiantes y la suspensión o despido de empleados.

LEYES ESTATALES Y ORDENANZAS DE PUEBLO

Alcohol y/o Drogas:

Cualquier estudiante que se encuentre bajo la influencia del uso o posesión de estos materiales estará infringiendo y sujeto a los Estatutos del Estado de Wisconsin 161 y 125.07, la Ordenanza de Marshall Village y el Capítulo 298 de la Ley de Wisconsin (Expulsión). NOTA: El estudiante que se encuentre con drogas similares estará infringiendo el Estatuto del Estado de Wisconsin 161.4(4)

Peleas/Conducta desordenada:

Las peleas y la conducta desordenada se tratan según el Estatuto Estatal de Wisconsin 940.19(1)(Agresión). Cualquiera que cause daño corporal a otra persona mediante un acto realizado con la intención de causar daño corporal a esa persona o a otra sin el consentimiento de la persona perjudicada es culpable de un delito menor de Clase A y/o SS947.01: 1) (Conducta desordenada). Cualquiera que, en un lugar público o privado, participe en un comportamiento violento, abusivo, indecente, profano, bullicioso,

irrazonablemente ruidoso o de otro modo desordenado está sujeto a un delito menor de Clase B.

Simulacros de incendio y alarmas:

Los simulacros de incendio son importantes para la seguridad de todo el personal y los estudiantes, al igual que las alarmas contra incendios y los extintores. Las personas que interfieran o manipulen estos dispositivos de seguridad están violando los Estatutos Estatales de Wisconsin 941.12 y 941.13.

SS 941.12: 1) Cualquiera que interfiera intencionalmente con el funcionamiento adecuado de un sistema de alarma contra incendios o los esfuerzos de los bomberos para extinguir un incendio es culpable de un delito grave de Clase E.
2) Cualquiera que interfiera, manipule o retire sin autorización cualquier extintor, manguera contra incendios u otro equipo contra incendios, es culpable de un delito menor de Clase A.
SS941.13: 1) Cualquiera que intencionalmente dé una falsa alarma a cualquier funcionario o empleado público, ya sea por medio de un sistema de alarma contra incendios o de otra manera, es culpable de un delito menor de Clase A.

Posesión de armas:

Las personas, excepto los agentes de paz, que violen esta política, están sujetas a las Políticas de la Junta y al Estatuto Estatal de Wisconsin 941.
SS 941.23: Cualquier persona, excepto un agente de paz, que esté armada con un arma oculta y peligrosa es culpable de un delito menor Clase A.

Tobaco:

Las personas que consumen tabaco en las instalaciones escolares infringen y están sujetas al Estatuto Estatal de Wisconsin 120.12 (19 y 101.23).

Absentismo escolar:

Los estudiantes que sean considerados “ausentes habituales” estarán en violación y estarán sujetos al Estatuto Estatal de Wisconsin 118.16, la Ordenanza de Marshall Village y la Ordenanza del Condado de Dane.

Vandalismo:

Una persona que dañe intencionalmente y maliciosamente la propiedad escolar pagará el costo de reemplazo y/o reparación de la propiedad y podría enfrentar cargos según el Estatuto Estatal de Wisconsin 943.01.SS943.01: 1) Las personas que intencionalmente causen daño a cualquier propiedad física de otra persona, sin consentimiento, son culpables de un delito menor Clase A o un delito grave Clase A.

POLÍTICA DE BIENESTAR DEL DISTRITO

ALUMNOS SERIE 400 458.1

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA GENERAL:

El Consejo de Salud del Distrito Escolar Público de Marshall (en adelante, el Distrito) crea esta política de bienestar porque reconoce su responsabilidad de promover un entorno de aprendizaje saludable mediante el apoyo al bienestar, la buena nutrición y la actividad física regular. El bienestar de los estudiantes y el personal es una parte integral de un entorno de aprendizaje escolar saludable y los miembros del personal sirven como modelos diarios de conducta saludable.

El Distrito reconoce que cada individuo es multidimensional. Las dimensiones física, mental/emocional y familiar/social de cada persona están entrelazadas dinámicamente. El reconocimiento y el fomento de estas interacciones, tanto dentro del individuo como entre individuos, son fundamentales para la promoción exitosa de la salud y el bienestar. Esta política de bienestar para todo el distrito alienta a todos los miembros de la comunidad escolar a promover un entorno que respalde hábitos alimenticios saludables de por vida, actividad física y bienestar general.

II. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

Un consejo de salud del distrito, integrado por diversas partes interesadas, entre ellas el director del servicio de alimentación, la enfermera escolar, el director de instrucción, un miembro de la comunidad, un docente, un estudiante y un miembro del consejo escolar, se reunirá al menos una vez al año. Se realizará una revisión de la política de bienestar y se informará al Consejo de Educación.

A. Opciones de alimentos saludables

El Consejo de Salud reconoce la importancia de la nutrición como parte de una política integral de bienestar. De acuerdo con esta convicción, establece sistemas y pautas que centran los esfuerzos en apoyar la nutrición en las escuelas y la comunidad.

Objetivos:

El Distrito implementará programas de comidas escolares de acuerdo con las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) y el Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin (DPI). Como parte de ese esfuerzo, el Distrito educará a los estudiantes, al personal y a los miembros de la comunidad sobre alimentos saludables y nutrición. Para dar ejemplo de opciones saludables en la escuela, el Distrito tiene como objetivo reducir el acceso de los estudiantes a alimentos de valor nutricional mínimo durante la jornada escolar, tal como se define en las regulaciones del USDA, que incluyen, entre otros:

Acciones:

- Prohibir la venta de alimentos y bebidas que entren en conflicto con los programas de comidas escolares.
- Definir el horario de merienda en clase.
- Limitar las celebraciones y premios que impliquen comida durante la jornada escolar.
- Fomentar el uso de premios que no sean alimentos.

B. Educación Física, Salud y Orientación

El Distrito considera que la educación física, de salud, nutricional y de orientación son componentes esenciales del programa educativo total. Estos programas contribuyen al desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de todos los estudiantes en todos los niveles y apoyan el desarrollo de las habilidades cognitivas de los estudiantes relacionadas con la maduración física, la autocomprensión, las actitudes sociales y las conductas personales.

Objetivos:
El objetivo de estas actividades curriculares es orientar a los jóvenes para que comprendan la importancia del bienestar a lo largo de la vida a través de la actividad física, las opciones saludables y las interacciones sociales positivas. Las siguientes medidas de bienestar están relacionadas con el plan de estudios del distrito y se implementan como un componente esencial del aprendizaje de los estudiantes en todo el distrito.

Acciones:
Medidas de salud relacionadas con el bienestar desde preescolar hasta el 12.º grado. El distrito:

- Desarrollar la comprensión de los estudiantes sobre la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
- Guiar a los estudiantes en el análisis de la influencia de los compañeros, la familia, la cultura, la tecnología y los medios de comunicación en los comportamientos de salud.
- Proporcionar acceso a información y productos que respalden estilos de vida saludables.
- Demostrar habilidades de comunicación interpersonal que mejoren la salud y ayuden a evitar riesgos.
- Apoyar a los estudiantes en la toma de decisiones para mejorar la salud.
- Fomentar el establecimiento de metas en los estudiantes en torno a estilos de vida saludables.
- Demostrar y alentar comportamientos que mejoren la salud para evitar riesgos para la salud.
- Defender la salud personal, familiar y comunitaria. Acciones de educación física K-12

- Relacionadas con el bienestar El Distrito:
- Desarrollar el conocimiento, las habilidades y las capacidades de los estudiantes en una amplia gama de actividades físicas, recreativas y de bienestar orientadas individualmente o en grupo.
- Desarrollar la comprensión de los estudiantes sobre el autoconcepto y la actitud personal hacia la salud y la actividad física.
- Apoyar el logro y el mantenimiento de un nivel de aptitud física que mejore la salud para los estudiantes.
- Promover la actividad física relacionada con la salud, el disfrute, el desafío, la autoexpresión y/o la interacción social. Fomentar un comportamiento personal y social responsable que respete a uno mismo y a los demás.

Acciones de orientación para PK-12 relacionadas con el bienestar El Distrito

- Desarrollar la comprensión, las actitudes y las habilidades interpersonales de los estudiantes que respalden el respeto por uno mismo, los demás y las personas de diferentes orígenes culturales.
- Promover la toma de decisiones, el establecimiento de metas y la planificación de acciones por parte de los estudiantes para alcanzar las metas de bienestar.
- Fomentar y demostrar la autogestión y la responsabilidad de las conductas que promueven la salud. Acciones de nutrición de PK-12 relacionadas con el bienestar El Distrito:
- Desarrollar la comprensión de los estudiantes sobre el impacto de la nutrición en la energía y el crecimiento.
- Apoyar el pensamiento crítico y el razonamiento práctico como herramientas para la toma de decisiones nutricionales.
- Promover actitudes de aceptación y apertura en torno a la diversidad física y cultural con respecto a las opciones en materia de nutrición.
- Promover la educación nutricional para los estudiantes, el personal, las familias y la comunidad.

III. DIRECTRICES DE NUTRICIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE MARSHALL PARA SU IMPLEMENTACIÓN:

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) ofrece pautas dietéticas para todos los alimentos y bebidas que el Distrito Escolar Marshall proporciona a los estudiantes en las instalaciones escolares durante la jornada escolar. Los directores de los edificios, los administradores del distrito, los miembros de la junta escolar y las partes interesadas de la comunidad, en cooperación con el director del servicio de alimentos, son responsables de la comunicación y el cumplimiento de esta reglamentación y de cualquier pauta relacionada. El anexo administrativo 458.1 detalla las pautas que respaldan la implementación en cada escuela.

Escuelas públicas de Marshall
Reconocimiento del Manual familiar de ELC 2025-26

Los manuales para estudiantes y familias brindan a las familias y los estudiantes una valiosa comunicación sobre las políticas, los procedimientos y la información general de la escuela. Una copia del Manual para estudiantes y familias de ELC 2024-2025 está disponible en www.marshallschools.org, o se puede obtener una copia en la oficina de la escuela.

Entiendo que mi hijo es responsable de conocer el contenido en lo que respecta a su experiencia y debe cumplir con las políticas y los procedimientos descritos en el manual. Entiendo que la escuela cumplirá con la aplicación de las reglas, políticas y procedimientos del manual.

Nombre del Estudiante: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____

Fecha: _____